



FIRMADO POR

La Alcaldesa
María Paz Carceller Llana
29/09/2023



Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Secretaría

Expediente 1352667E

AUDIENCIA PÚBLICA DEL TEXTO DEL BORRADOR DE ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PUÇOL (VALENCIA)

Resultando que el pasado 30 de enero de 2023, el Pleno aprobó el Plan Anual Normativo para 2023 en el que se contiene la previsión de aprobar una Ordenanza General de Subvenciones.

Resultando que el Grupo de Trabajo de Planificación Estratégica, en su sesión de febrero de 2023 acordó impulsar la tramitación de la Ordenanza General de Subvenciones así como la realización consecutiva de un Plan Estratégico de Subvenciones que coordine los criterios de concesión de subvenciones a nivel municipal.

Considerando el pasado 24 de febrero de 2023, se inició el expediente de redacción de la ordenanza, siendo publicada la consulta pública previa a la que hace referencia el apartado 1 del artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Considerando, que en el apartado 2 del mismo precepto legal, se establece:

«2. Sin perjuicio de la consulta previa a la redacción del texto de la iniciativa, cuando la norma afecte a los derechos e intereses legítimos de las personas, el centro directivo competente publicará el texto en el portal web correspondiente, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades. Asimismo, podrá también recabarse directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.»

Por ello, esta Alcaldía-Presidencia considera necesario dar en audiencia pública el texto del borrador de Ordenanza General de Subvenciones, para que en un plazo de 20 días hábiles, los potenciales destinatarios de la norma y así como cualquier ciudadano que lo estime oportuno pueda estudiar el borrador de ordenanza y realizar aportaciones sobre el mismo.

Con tal finalidad, se ordena publicar este trámite de audiencia en el Portal de Transparencia y en el Tablón de Anuncios Electrónico, desde el día el 02 de octubre de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2023.

Dado en Puçol, a fecha de la firma.

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Puçol
Paz Carceller Llana



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
29/09/2023



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AC E4KY PAHD VH9P DUQP

Audiencia previa al texto del borrador de Ordenanza General de Subvenciones - SEFYCU 4452732

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 1